



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7296 /

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-71-L117
"Convenio Suministro de Movilización" para
trasladar usuarios del Programa Prodesal Laja.

Laja, Agosto 22 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 22-08-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 18-08-2017
- 3.-D.A. N° 7063 de fecha 16-08-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-71-L117
- 4.-Licitación Pública ID 3734-71-L117 de fecha 12-08-2017
- 5.-D.A. N° 6663 de fecha 11-08-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 111 de fecha 21/07/2017 de la Dirección de Secplan
- 7.-Memo N° 30 de fecha 21-08-2017, de Coordinador Equipo de Extensión a Contraparte Municipal.
- 8.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 9.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-71-L117 de fecha 12-08-2017, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO X SERVICIO
EDGARDO GONZÁLEZ HERRERA	Servicio de movilización N° 1	\$ 120.000
	Servicio de movilización N° 2	\$ 1.700.000
	Servicio de movilización N° 3	\$ 120.000
	Servicio de movilización N° 4	\$ 130.000
	Servicio de movilización N°5	\$ 130.000

2.-EMÍTASE: la(s) respectiva(s) orden(es) de compra(s) de acuerdo a requerimientos del Programa Prodesal al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp 4 cc 800405, del presupuesto municipal año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, PRODESAL, DAF, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL